



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Cristian Alejandro Mellado Madariaga.

ALGARROBO,
DECRETO N° P

28 ENE 2022 ..
0448 ..



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Ord. N° de fecha ; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada.
7. Decreto Alcaldicio N° 0147 de fecha 21.01.2022; Aprueba el acuerdo N° 15 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 03 de fecha 19.01.2022.
8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26 de enero del año 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Cristian Alejandro Mellado Madariaga.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 12 de fecha 14.01.2022.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Ord. N° 13 de fecha 14.01.2022, de don Emilio Aguilera Garcia, Jefe Administrativo del Departamento de Educacion Municipal de la Comuna de Algarrobo, quien solicita la contratación de honorarios a suma alzada de contador auditor, a contar del 26.01.2022, y hasta el 28.02.2022, ambas fechas inclusive.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 26 de enero del 2022 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don **Cristian Alejandro Mellado Madariaga**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para prestar servicios de contador auditor en dependencias del departamento de educación, de la comuna de Algarrobo, a contar del 26.01.2022 y hasta el 28.02.2022, ambas fechas inclusive.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de los servicios, correspondiente a Fondos de Educación. La cantidad total de \$ 1.139.602.- (un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos dos pesos), menos el 12,25% por retención de impuestos, equivalente a sus servicios de prestación, además de previa presentación de actividades realizadas, certificado de conformidad emitido por el jefe DAEM y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.

- III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2022, Sub. 21 ítem 03 Asig. 001 honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con **Fondos de Educación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

28 ENE 2022

0428



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 ENE 2022
FECHA SALIDA:	31 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°